

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE SALUD A FIN DE INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 BIS, APARTADO SEXTO, DE LA LEY DE CANTABRIA 7/2002, DE 10 DE DICIEMBRE, DE ORDENACIÓN SANITARIA DE CANTABRIA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/7810-0046]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista solicitando la comparecencia, N.º 11L/7810-0046, del Consejero de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 bis, apartado sexto, de la Ley de Cantabria 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria y otros extremos.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de septiembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/7810-0046]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 186 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, SOLICITA:

La comparecencia del consejero de Salud del Gobierno de Cantabria en la Comisión de Salud para para informar sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 bis, apartado sexto de la Ley de Cantabria 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria, en relación con el Convenio Singular de Vinculación del Hospital Santa Clotilde, dando cuenta de los resultados de salud, indicadores de accesibilidad y del informe anual de cumplimiento del convenio y sus adendas, con carácter previo a la fijación de su financiación anual.

En Santander, 22 de septiembre de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."